

Ciudad Juarez, marzo 11 de 1920.

Sr. Don Venustiano Carranza,
Presidente de la Republica,
Mexico, D.F.

Muy respetable señor:-

Teniendo conocimiento esta Camara de Comercio, de que se va a proceder a la reconstruccion del edificio de Correo de esta Ciudad, que fue incendiado durante el primer periodo revolucionario y ser su situacion bastante alejada del centro comercial de la Ciudad, pues esta situado a un costado de la Iglesia, esta Camara se permite muy atenta y respetosamente a Ud. se sirva acordar que dicha reconstruccion, se haga en otro lugar mas centrico, tal como el espacio vacante de la Aduana Fronteriza, y el otro lote cederlo al Estado o Municipio para la edificacion de una Escuela Publica.

En este asunto no nos lleva otra mira que colaborar con el Gobierno de su digno cargo, al mejoramiento material de esta importante Ciudad Fronteriza.

El actual Director General de Correos, Sr. Andres G. Garcia, esta capacitado por su larga permanencia en esta frontera, para infomar ampliamente a Ud. sobre nuestra peticion.

Esperando se sirva Ud. acordar favorablemente nuestra solicitud, en nombre de esta Camara, le anticipamos a Ud. C. Presidente de la Republica, la expresion sincera de nuestros agradecimientos, y reiteramos nuestra consideracion y respeto.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ.

El Presidente

El Prosecretario

Andres C. Gonzalez

Camilo L. Arguelles.

2

Ciudad Juarez, Chih., marzo 16 de 1920

Sr. Don Venustiano Carranza,
Presidente de la Republica,
Mexico, D.F.

Muy respetable señor:-

La Camara de Comercio de esta Ciudad y en general todos los habitantes de esta region, se han enterado con satisfaccion, que el Supremo Gobierno Deseando proteger los intereses de nuestra Republica, ha incluido en el Presupuesto de Egresos del presente año, correspondiente al ramo de Comunicaciones y Obras Publicas, una partida de \$ 200.000.00 (DOS-CIENTOS MIL PESOS), para la reconstruccion de las obras de Defensa contra el Rio Bravo, frente a esta Ciudad; las cuales se encuentran abandonadas desde hace algunos años, por razones faciles de comprender.

Como es de urgente necesidad llevar a cabo las obras de que se trata tanto para proteger nuestra ribera y evitar asi que las corrientes del rio continuen segregando territorio nacional, así como tambien para proporcionar trabajo a innumerales jornaleros mexicanos que llegan diariamente del interior del pais, para dirigirse a Estados Unidos en busca de trabajo, y que tienen que permanecer en esta poblacion, hasta que puedan cumplir todos los requisitos de las Leyes Americanas, careciendo de recursos durante ese lapso de tiempo, pasando por tal motivo, por una situacion muy precaria.

Por las razones expuestas muy atentamente suplicamos a Ud. se sirva dictar su respetable acuerdo a fin de que las obras de referencia se reanuden a la mayor brevedad posible.

Protestamos a Uda nuestros respetos y lo necesario.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

El Presidente.

El Prosecretario

Correspondencia particular
del Presidente
de los Estados Unidos Mexicanos.

Mexico, D.F. Abril 10 1920.

Sres. Andres C. Gonzalez y Camilo L. Arguelles,
Presidente y Prosecretario de la
Camara Nacional de Comercio,
Ciudad Juarez, Chih.

Estimados Sres:-

En respuesta a la atenta de ustedes fecha 11 de
Marzo anterior, les manifiesto que ya trato con la Secretaria de
Comunicaciones el asunto relacionado con el edificio destinado a la
Administracion de Correos en ese lugar, tomando en consideracion
la indicacion de ustedes, y por conducto de la misma Secretaria, se
resolvera lo procedente.

Quedo de Uds. Atto, y S.S.

V. Carranza.

mayo 21-1921

Sr. Ing. A. Becerril Colin,
Ciudad.

No. 2386.-

Muy estimado señor:

Con esta fecha decimos al C. Presidente Municipal de esta Ciudad, lo siguiente:

"Nos permitimos distraer su muy ocupada atención, para someter a su respetable consideración un asunto de vital importancia para el futuro desarrollo de esta Ciudad y el cual pasamos a exponer en seguida."

"Como es público y notorio y según manifestaciones públicas hechas por Ud. a diario se están construyendo mayor número de fincas en esta ciudad y como el plano actual de la ciudad, adolece de muchas deficiencias, creemos de suma urgencia levantar un nuevo plano de la ciudad, señalando la actual urbanización; así como también todas aquellas mejoras de utilidad pública como parques, jardines, plazas, escuelas, etc; así como la apertura, prolongación y ensanchamiento de las calles que tenga en proyecto, ese Ayuntamiento, llevar a cabo durante su gestión administrativa."

"Según datos que hemos podido obtener, un nuevo plano de la ciudad, costaría alrededor de \$5,000.00; ahora bien, si se toma la conformidad de mil propietarios de esta ciudad o de mil personas más, que comprasen un plano, éste se les podría vender a \$5.00, oro nacional; Este trabajo podría estar a cargo de una comisión nombrada por ese I. Ayuntamiento e integrada por miembros de ese I. Cabildo, algunos miembros de esta Cámara de Comercio e ingenieros que tiene en ésta, el Gobierno federal, tanto de la Comisión de Límites, como de las Obras de Irrigación del Valle de Ciudad Juárez."

"Le suplicamos pues, se sirva acordar el nombramiento de dicha comisión y al mismo tiempo darnos su mejor opinión sobre el particular."

"También creemos conveniente se levante un plano del vecino pueblo de San Lorenzo, pues notamos que frente a la iglesia del mismo, han cercado ya, dejando la calle sumamente angosta y como no sería que nuestro pueblo siguiese construyendo y ensanchándose, tendríamos calles angostas y sin ninguna alineación, cosa que siempre ha venido pasando con las calles de todas nuestras ciudades y lo que es necesario evitar para el futuro."

Lo que nos permitimos transcribir a Ud., suplicándole atentamente, se sirva, en lo que le sea posible impartirnos su ayuda para conseguir llevar a cabo este asunto

Nos es grato reiterar a Ud. nuestra consideración muy distinguida.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ,
El Presidente,
U. Irigoyen, rúbrica

El Prosecretario,
C. L. Arguelles, rúbrica

mayo 21-1921

Sr. Ing. A. Becerril Colin,
Com. Irrigadora del Valle de Juárez,
Ciudad.

Muy estimado señor y amigo:

Con fecha 11 del actual, dijimos al Sr. de Fomento y Agricultura lo siguiente:

"Nos permitimos muy atentamente molestar su ocupada atención para poner en el superior conocimiento de Ud. que el TRASPORO del agua almacenada en la gran presa ELEPHANT BUTTE, ubicada en el vecino Estado de Nuevo México, E. U. A., empieza a invadir nuestras fértiles tierras de esta calle, causando en los lugares en donde aparece la total pérdida de los sembrados y convirtiendo nuestras antes feraces tierras de labor, en terrenos estériles por completo. Nos hemos apresurado a comunicárselo, rogándole al mismo tiempo se sirva bondadosamente ordenar se tomen todas las medidas necesarias para evitar que tan grave daño asole a este girón de nuestro territorio; en la inteligencia que igual problema se presentó en el lado americano y una rama del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos que lleva el nombre de Reclamación Service, tomó a su cargo el remediar dicho mal, procediendo desde luego a la construcción de extensos y costosos canales de desagüe, con lo cual se ha conseguido hasta cierto punto evitar tan gravísimo daño."

"Esperamos fundadamente se servirá Ud. impartirnos su valiosa ayuda, ordenando, tan pronto como sea posible que los ingenieros adscritos a esa Secretaria que se encuentran en esta región hagan las averiguaciones del caso para comprobar el avance de dicho mal, y una vez conocido, se sirva Ud. bondadosamente dictar las medidas más violentas posibles encaminadas a evitar un desastre mayor."

Lo que nos permitimos transcribir a Ud. para hacerle conocer nuestras gestiones sobre este punto y para suplicarle se sirva impartirnos en lo que esté de su parte, su ayuda, siéndonos grato reiterarle una vez más nuestra consideración muy distinguida.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ ,
El Presidente,
U. Irigoyen, rúbrica

El Prosecretario,
C. L. Arguelles, rúbrica

- M E M O R A N D U M -

5/23/21-

I.C.E.

No le había escrito antes, debido a que estaba abrumado de trabajo con motivo de la instalación de la maquinaria de nuestra Cervecería.-

PUENTE INTERNACIONAL:-

Le acabo de presentar a Dn. Luis un memorandum con un presupuesto aproximado que me diéron los contratistas Jennings Construction & Engineering Co., de El Paso, Texas, para mover las vías del ferrocarril é instalar en los pilares donde está el puente de los mismos el anhelado puente libre.-

Costo aproximado para quitar el puente de fierre de los ferrocarriles y constuirlo a un kilómetro de distancia del actual y erágirlo en su nuevo sitio, dollars.....	\$ 11,799.00
Pilares y cimientos para el mismo puente.....	27,000.00
Puente Libre, 57 pies ancho, 500 pies largo, de cuatro arcos, todo concreto.....	113,000.00
Remoción de las vías de la calle.....	480.00
Llenar y emparejar la Avenida del Ferrocarril.....	2,400.00
Pavimentar la Avenida del Ferrocarril desde el puente hasta la calle del Comercio, 60 pies ancho.....	20,100.00
Instalar las nuevas vías sobre las lomas, de 3-1/4 kilómetros de longitud.....	25,315.00

Total.	\$ 200,094.00

En éste presupuesto no está incluida la utilidad del contratista ni el derecho de los terrenos por donde tienen que atravezar las vías, por todo lo cual debe calcularse un presupuesto aproximado dedollars..... \$ 250,000.00

MODO DE FINANCIAR EL PROYECTO:-

La ciudad de El Paso, Texas debe pagar la mitad, ó sean ciento veinticinco mil dólares.- Ciudad Juárez puede pagar la otra mitad siempre que consiga con el Congreso de la Unión autorice al Gobierno del Estado para que admita hasta \$300,000.00 (pesos) de bonos, redimibles con el 2% que sobre importación y exportación recibe el Municipio de Ciudad Juárez, y que, según la Ley, debe destinarse exclusivamente a mejoras del Puerto.- El Municipio recibe mensualmente de cuatro a cinco mil pesos oro nacional, al rededor de cincuenta mil pesos anuales, por lo que, en seis años estarían redimidos dichos bonos mas los intereses correspondientes.-

Por otra parte, de ésta cantidad habría que descontar lo que se les pudiera sacar a los ferrocarriles por el movimiento de sus vías, que serían como treinta mil pesos, mas lo que tendrían que pagar los propietarios de la calle del ferrocarril por la pavimentación de la misma, que serían como unos veinte mil dollars.-

Creo firmemente que con \$100,000.00 (cien mil dlls) se podría llevar a cabo éste proyecto; pues no soy de opinión que se haga un puente suntuoso, sino un puente bueno, bien construido y útil.-

La Cámara de Comercio nombró una comisión compuesta del suscrito, Dn. Angel Martínez y don Camilo Arguelles, para ir á Mexico a tratar con el Presidente de la República éste asunto, pero yo creo que si no contamos con la valiosa ayuda de usted, no se podrá hacer nada, ya que carecemos de la ayuda de los que actualmente regentean éste Municipio, y no se puede tratar con ellos.- Sería una bonita obra que durante el Gobierno de usted se llevare a cabo ésta gran mejora de utilidad pública.-

Le suplico decirme a vuelta de correo cuando sale usted para México y si nos podríamos ver allá.-

AGUA:- Como usted sabe, nosotros estamos en una urgentísima necesidad de agua para la población.- No sé los proyectos que tendrá usted para los tanques de agua en ésta ciudad, pero yo he tomado presupuestos de un tanque igual al que existe, dos bombas de cien mil galones y un pozo, y creo que todo costaría \$15,000.00 (dólares) --

5/23/21.

(Núm. 2)

- M E M O R A N D U M -

I.C.E.

MAPA DE LA CIUDAD:-

Los ingenieros, jefes de la Comisión de Límites de las Obras de Irrigación del Valle de Juárez, nos han ofrecido sus valiosos servicios y los de los H. Ingenieros que tienen a sus órdenes para levantar un nuevo mapa de la ciudad; pues el que existe tiene muchas deficiencias, no tiene señales ni mojoneas, le faltan niveles, así como trasos de calles más anchas para una Ciudad moderna, donde forzosamente tendrá que haber intenso tráfico para automóviles y hangares para aeroplanos.-

Si no llegamos a poder financiar el proyecto en lo general, cuando menos que sobre el plano que existe, se pongan las mojoneas y las distancias correspondientes, ect.,ect.-

El otro día que el Ingeniero de la Ciudad nos dió a nosotros la línea para los edificios de la Cervecería, que está cerca del Hipódromo, tuvo que tomar dicha línea desde la calle del Comercio, es decir, cerca de 1,500 metros de distancia y sin dejar ninguna señal respecto a ésta nueva línea, por lo que se hace necesario que cuanto antes pongan la mojonea correspondiente.-

Hay una colonia que se llama "Cuauhtemoc", y que no tiene mas de ocho meses de existencia y se encuentra en unas condiciones deplorables con sus calles todas terciadas y angostas.- Este asunto se trató en el Ayuntamiento y ellos acordaron que se dejaban las cosas como estaban.- Creo que si hacemos una edición de dos mil planos, podríamos colocarlos a cinco ó seis pesos plata cada uno, y si a éste mapa se le agrega una parte de la ciudad de El Paso, donde hagan conexión las calles con Juárez, hasta en El Paso, Texas, se podrían colocar algunos y sacar el valor de éste trabajo; pero para empezarlo necesitamos conseguir un préstamo de dos a tres mil dollars.- Dígame si la "Iniciativa" estaría dispuesta a hacer éste préstamo, ó cual sería la mejor forma que crea usted conveniente, ó si es mejor esperar hasta que usted regrese de México, aunque aquí lo que me urge es la buena voluntad con que han aceptado el proyecto los ingenieros de las mencionadas comisiones federales.-

R. Pad.-

México D.F. 3 de junio de 1921

Cámara Nacional de Comercio,
de Ciudad Juárez, Calle del Porvenir 34
Ciudad Juárez, Chih.

Muy señores míos:

Refiriéndome a su atenta carta del
29 de abril ppdo. en la que solicitan el restable-
cimiento de las antiguas tarifas de competencia sobre
fletes y pasajes que regía en el año de 1907, siento
manifestar a ustedes que habiendo desaparecido las
causas por las cuales fueron expedidas dichas tarifas
no nos es posible acceder a su solicitud, pues como
comprenderán, actualmente todas las líneas que tocan
los puertos fronterizos están administradas por es-
tos ferrocarriles, no habiendo por lo mismo, lugar a que
se impongan dichas cuotas, lo cual se hizo cuando unas
y otras líneas estaban administradas por distintas em-
presas.

Atentamente:

por F. Perez

Ayudante R. C.

Desearnos Tarifas de
Importación - # 23 - A
iguales a las que tienen Suroeste
Piedras Negras y Matamoros

6/10/21

Cámara N. de Comercio de C. Juárez,
Ciudad.

Muy Sres. míos y amigos:

su atenta comunicación Núm. 2548, fechada el 7 del cte. ha sido en mi poder.

En contestación manifiesto a Uds. que desde el año en que quedó terminada la presa del Elefante empezó el agua subterránea a aumentar de nivel, lo cual se ha venido verificando de una manera paulatina. Queda probado lo anterior con los siguientes hechos: algunas bombas centrífugas instaladas en algunos lugares con el fin de proveer de agua a algunos edificios se han tenido que levantar varias veces a fin de impedir que el agua en su marcha ascendiente las cubriera impidiendo su funcionamiento.

En la mayor parte de los terrenos dedicados al cultivo y que están localizados en las partes más bajas ha subido tanto el agua que ya es imposible cultivarlos, perdiéndose así gran parte de esta fuente de riqueza.

Además, como esta agua lleva en disolución bastante "alcali", carbonato de sodio, que es perjudicial a las plantas, al llegar a cierto nivel impide ya toda clase de cultivo, o mejor dicho, a la mayoría de las plantas cultivadas, les impide desarrollarse.

Desde que el U. S. Reclamation Service dió principio a los trabajos de drenaje en el otro lado del río, se ha notado una pequeña mejora, pues el agua ha dejado de subir.

Ya que nuestro Gobierno se propone prestarle atención a este importante asunto, me permito sugerir a esa Cámara que se sirva proponer que se realice en este Valle un trabajo, si no idéntico al que están realizando en el otro lado, sí parecido, ya que el drenaje es el único remedio que puede aplicarse a esa clase de terrenos.

Siendo mi humilde opinión nada autorizada, ruegos tengan estos pequeños datos como confidenciales, quedando de Uds. como su afmo. amigo y atto. S. S.

MANUEL ALCAZAR, rúbrica

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TELEGRAFOS NACIONALES



CP. G. M. 2. 2014

Telegrama recibido en México, D. F.

JUN 34 PALACIO NAL. MEX. 22 JUNIO 1921. 19.23 OFF PD D. 1PM 1PM. 9. JV. DF.

ULISES IRIGOYEN.

PTE DELEGACION CAMARA COMERCIO. C. JUAREZ.

AV JESUS CARRANZA NUEVE. 9.

SUYO 20 ACTUAL. SR PRESIDENTE REPUBLICA CONCEDERA AUDIENCIA SOLICITA

PROXIMO VEINTINUEVE ACTUAL 5. 20 PM. AFECTY. SRIO PART.

F. TORREBLANCA.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

CONFEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION EJECUTIVA

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE.

Fernando Leal Novelo.

Vice-Presidente.

Faustino Palacio

Tesorero.

Manuel E. Izaguirre.

ABOGADO CONSULTOR,

Lic. José L. Cossío

Secretario

Enrique Santibáñez

VOCALES PROPIETARIOS:

- 1º Lic. Eduardo Mestre.
- 2º Leopoldo H. Palazuelos
- 3º Juan Zubáran C.
- 4º Enrique Escobar.
- 5º Juan A. Lecanda.
- 6º Federico Pohls.
- 7º Ing. Bruno Newman.
- 8º Pedro V. Rincón.
- 9º Jorge Solórzano.
- 10º Francisco M. González.
- 11º José Sánchez Mier
- 12º José Arce.
- 13º Lic. José L. Cossío.
- 14º Arturo Molina.
- 15º Santa Ana Almada.
- 16º Pafnuco Pacilla
- 17º Mariano Yáñez.
- 18º Enrique C. Espinosa.

VOCALES SUPLENTES:

- 1º Jesús Medina Ojeda.
- 2º Jesús Guzmán y R. G
- 3º Alejandro Rueff.
- 4º Luis Caraza.
- 5º José María Arizpe.
- 6º Cayetano Navarro.
- 7º Luis B. Canobbio.
- 8º Lic. Luis López Tolsa.
- 9º José O. Menchaca.
- 10º Camilo Sansores.
- 11º Juan de M. Contreras.
- 12º Manuel Gutiérrez de Velasco.
- 13º Angel J. Lagarda.
- 14º Gábriel M. Oropeza.
- 15º Amador E. Ugalde.
- 16º Santiago Barajas.
- 17º Juan Lafarga Aragón.
- 18º Enrique Sada Muguerra.
- 19º Pedro M. Gurrrola.
- 20º Alfredo Wohler.
- 21º Ramón J. de la Vega.

Dirección:

Calle de Jesús Carranza, 9.

TELS. { ERICSSON 109-56.
MEXICANA 5-96 NERI

APARTADO 185.



AL CONTESTAR SIRVASE CITAR EL

Expediente

Junio 22 de 1921

OBRAS DE DEFENSA DEL RIO BRAVO.

**C. SubSecretario de Comunicaciones
y Obras Publicas**

Ciudad.-

Ciudad Juarez esta en peligro constante de una terrible inundacion, debido a los constantes desbordamiento del **LA PRESA DEL ELEFANTE**, hace unos quince dias que se inunde un barrio y se calleron algunas casas. En el lado americano a diarie hacen defensas, de los que resulta que cada dia el Rio va mermando los terrenos de Ciudad Juarez, y no seria remoto que volviessemos a tener otro asunto como lo del Chamizal, con el cambio del curso del Rio.

Entendemos que hay una partida destinada a las Obras de Defensa del Rio Bravo y suplicamos a Ud. muy atentamente Ciudadano SubSecretario Encargado del Despacho, ordene se principien dichos trabajos.

La Camara Nacional de Comercio de Ciudad Juarez, le anticipa sus mas sinceros agradecimientos por lo que tenga a bien hacer sobre este particular

Presidente

Secretario

CONFEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION EJECUTIVA

MEXICO, D. F.

CAMBIO DE VIAS
EN CIUDAD JUAREZ.

AL CONTESTAR SIRVASE CITAR EL

PRESIDENTE,
Fernando Leal Novelo.

Vice-Presidente,
Faustino Palacio

Tesorero,
Manuel E. Izaguirre.

ABOGADO CONSULTOR,
Lic. José L. Cossío

Secretario
Enrique Santibáñez

VOCALES PROPIETARIOS:

- 1º Lic. Eduardo Mestre.
- 2º Leopoldo H. Palazuelos
- 3º Juan Zubáran C.
- 4º Enrique Escobar,
- 5º Juan A. Lecanda.
- 6º Federico Pohls.
- 7º Ing. Bruno Newman.
- 8º Pedro V. Rincón.
- 9º Jorge Solórzano.
- 10º Francisco M. González.
- 11º José Sánchez Mier
- 12º José Arce.
- 13º Lic. José L. Cossío.
- 14º Arturo Molina.
- 15º Santa Ana Almada.
- 16º Pafnucio Padilla
- 17º Mariano Yáñez.
- 18º Enrique C. Espinosa.

VOCALES SUPLENTE:

- 1º Jesús Medina Ojeda.
- 2º Jesús Guzmán y R. G
- 3º Alejandro Rueff.
- 4º Luis Caraza.
- 5º José María Arizpe.
- 6º Cayetano Navarro.
- 7º Luis B. Canobbio.
- 8º Lic. Luis López Tolsa.
- 9º José O. Menchaca.
- 10º Camilo Sansores.
- 11º Juan de M. Contreras.
- 12º Manuel Gutiérrez de Velasco.
- 13º Angel J. Lagarda.
- 14º Gabriel M. Oropeza.
- 15º Amador E. Ugalde.
- 16º Santiago Barajas.
- 17º Juan Lafarga Aragón.
- 18º Enrique Sada Muguerra.
- 19º Pedro M. Gurrola.
- 20º Alfredo Wohler.
- 21º Ramón J. de la Vega.

Dirección:

Calle de Jesús Carranza, 9.

TELS. { ERICSSON 109-56.
MEXICANA 9-96 NERI

APARTADO 185.



Expediente

Junio 22 de 1921

Sr. A. C. Acosta,
Ingeniero en Jefe de los Ferrocarriles
Nacionales de Mexico.
Ciudad.-

Confirmando la conversacion tenida entre Ud. y nuestra delegacion sobre el cambio de las Vias del Ferrocarril en Ciudad Juarez, para ser breves, nos permitimos concretar el asunto como sigue:

I.- El cambio de las vias se impone, por atravezar las principales arterias de la ciudad y tarde que temprano se tendria que llevar a cabo, con la ventaja ahora, que los terrenos por donde tendran que atravezar las nuevas vias, nos comprometemos a conseguirlos gratis.- El trafico se interrumpe actualmente tres y cuatro horas diarias.-

II.-El ferrocarril tiene que pagar ahora de mil a dos mil pesos mensuales por el derecho de Via al F.C. Santa Fe por uso de sus vias, mientras que con el cambio las Vias de los Nacionales iran a conectar directamente con el Union Depot de El Paso Texas y se ahorraria ese gasto.

III.-Ciudad Juarez necesita tener un puente libre, es decir que no tenga que pagar de mil a dos mil pesos diarios, como pagan actualmente sus habitantes por cruzar de un lado a otro.

IV.- Este puente solamente se puede construir donde se encuentra el del Ferrocarril, debido al asunto pendiente del Chamizal, mientras que el nuevo puente del Ferrocarril quedara fuera de la Zona del Chamizal y por consiguiente no uhabra dificultad ninguna para construirse. -

V. al cambiar las Vias Juarez obtendra una hermosa avenida que conectara con una de las arterias principales de El Paso Texas.-

CONFEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Las condiciones de las ciudad Fronterizas son verdaderamente lamentables, y es por lo que esta Camara Nacional de Comercio ha tomado tanto empeño en hacer esta mejora, que redundaria de un modo directo en el progreso y adelanto de Ciudad Juarez.

Como decimos nosotros nos comprometemos a conseguir los terrenos gratis, el cambio de las nuevas vias y la construccion del puente importara al rededor de Dls 50.000.00, si el ferro carril no pudiera hacer el total del desembolso que nos diga cuanto puede aportar para completar nosotros el resto entre el Comercio el Estado y el Municipio.

La construccion del puente libre, y la pavimentacion de la nueva avenida importara alrdededor Dls 300.000.00 tres cientos mil dolares, por lo que suplicamos tomar en consideracion este desembolso para la ayuda que tendria que darnos el Ferrocarril en el cambio de las Vias.

Esperando que encontrara eco en Ud. nuestra solicitud, por lo que le anticipamos nuestros agradecimientos, y le reiteramos nuestras mas atenta consideracion.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
DE CIUDAD Juarez,

Presidente

Secretario.

CONFEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION EJECUTIVA

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE,
Fernando Leal Novelo.

Vice-Presidente,
Faustino Palacio

Tesorero,
Manuel E. Izaguirre.

ABOGADO CONSULTOR,
Lic. José L. Cossío

Secretario
Enrique Santibáñez

VOCALES PROPIETARIOS:

- 1º Lic. Eduardo Mestre.
- 2º Leopoldo H. Palazuelos
- 3º Juan Zubáran C.
- 4º Enrique Escobar.
- 5º Juan A. Lecanda.
- 6º Federico Pohls.
- 7º Ing. Bruno Newman.
- 8º Pedro V. Rincón.
- 9º Jorge Solórzano.
- 10º Francisco M. González.
- 11º José Sánchez Mier
- 12º José Arce.
- 13º Lic. José L. Cossío.
- 14º Arturo Molina.
- 15º Santa Ana Almada.
- 16º Pafnuccio Pailla.
- 17º Mariano Yáñez.
- 18º Enrique C. Espinosa.

VOCALES SUPLENTES:

- 1º Jesús Medina Ojeda.
- 2º Jesús Guzmán y R. G
- 3º Alejandro Rueff.
- 4º Luis Caraza.
- 5º José María Arizpe.
- 6º Cayetano Navarro.
- 7º Luis B. Canobbio.
- 8º Lic. Luis López Tolsa.
- 9º José O. Menchaca.
- 10º Camilo Sansores.
- 11º Juan de M. Contreras.
- 12º Manuel Gutiérrez de Velasco.
- 13º Ángel J. Lagarda.
- 14º Gabriel M. Oropeza.
- 15º Amador E. Ugalde.
- 16º Santiago Barajas.
- 17º Juan Lafarga Aragón.
- 18º Enrique Sada Muguerza.
- 19º Pedro M. Gurrola.
- 20º Alfredo Wohler.
- 21º Ramón J. de la Vega.

Dirección:

Calle de Jesús Carranza, 9.

TELS. { ERICSSON 109-56.
MEXICANA 5-96 NERI
APARTADO 185.



AL CONTESTAR SIRVASE CITAR EL

Expediente

Junio 22 de 1921

Al C. Sub-Secretario de
Comunicaciones y Obras Publicas,
Encargado del Despacho.
Ciudad.--

La Camara Nacional de Comercio de
Ciudad Juarez, ante Ud. con el debido respeto
comparece y expone: :

Que deseamos se nos concedan las
mismas

TARIFAS ESPECIALES DE IMPORTACION

que actualmente tienen Laredo, Piedras Negras
y Matamoros.--

Primero: por que no es una cosa nueva
la que pedimos, sino que antes del 5 de Febrero
de 1920 existia la TARIFA 23 A, para ciudad
Juarez, Piedras Negras, Laredo y Matamoros, y a
partir de la fecha indicada, le fue suprimido a
Ciudad Juarez ese privilegio.--

Segundo: creemos tener derecho a ello,
como las demas fronteras, tanto por espíritu de
equidad y justicia, cuanto que es un deber del fe
rrocarril proteger el desarrollo en las distintas
partes de la Republica, y con la gran diferencia
de fletes, resulta que todo el trafico que habia
antes por Juarez, se ha cambiado a los otros puer
tos, resultando que mientras los patios de Ciudad
Juarez se encuentran vacios, en Laredo hay una
gran congestion de furgones que han pasado de 800
con perjuicio no solo del comercio sino del propio
ferrocarril.--

TERCERO: resulta que con esta dife
riencia de cuotas, el que se beneficia es el Fe
rrocarril Sur Pacifico, pues trae su mercancia
desde California, y en lugar de importarla por

Ciudad Juarez, lo hace por Laredo, para aprovechar ese flete y hacer competencia a las Lineas de San Antonio.-

y por ultimo, por que creemos tener derecho a vivir, y a su elevado criterio Sr. Sub Secretario no se escapa, que el ferrocarril es la vida de los pueblos y maxime de las ciudades fronterizas que no tienen otros medios que el trafico internacional.-

Esperando se servira Ud. ordenar a quien co rresponda, que se considere Ciudad Juarez, con las mismas tarifas que tienen o llegaran a tener las demas poblaciones fronterizas, es decir Piedras Negras, Laredo y Matamoros, nos repetimos sus afmos atentos y seguros servidores,

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

Presidente

Secretario.

La Camara Nacional de Comercio de Ciudad Juarez, con el debido respeto

se dirige a Ud. para solicitarle

que actualizara las tarifas de importacion

de Ciudad Juarez, Laredo y Matamoros.

Por que no se han cono zido las tarifas de importacion de Ciudad Juarez, Laredo y Matamoros, y a fin de que se pueda hacer un estudio de las tarifas de importacion de Ciudad Juarez, Laredo y Matamoros.

En consecuencia, solicitamos a Ud. que actualizara las tarifas de importacion de Ciudad Juarez, Laredo y Matamoros, para que se pueda hacer un estudio de las tarifas de importacion de Ciudad Juarez, Laredo y Matamoros.

Atentamente,
Secretario

Direccion:
Calle de Jesus Carranza, 7

Asunto sobre

el Fuente de Trafico

Libre.

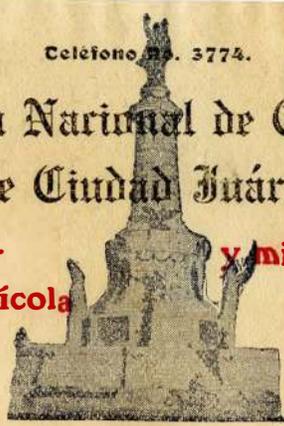
**Cámara Nacional de Comercio
de Ciudad Juárez.**

**Dedicada al desarrollo Co-
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte
del Estado de Chihuahua.**

PRESIDENTE
ULISES IRIGOYEN

VICE-PRESIDENTE
F. G. MONTENEGRO

TESORERO
ISAURO CARREÑO



SECRETARIO
RAYMUNDO S. GARCIA

PROSECRETARIO
CAMILO L. ARGUELLES

COMISARIO
JOSE VELARDE

C. Juárez, Chih.,

MEMORANDUM DE LAS DIVERSAS GESTIONES, QUE SE HAN VENIDO HACIENDO,
POR LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ, RELACIONADAS CON
EL PROYECTO DE LA MISMA DE CONSTRUIR UN PUENTE DE TRAFICO LIBRE, SOBRE
EL RIO BRAVO EN CIUDAD JUAREZ.

PRIMERA GESTION

Esta se hizo por conducto del entonces Diputado al Congreso de la Union por este Distrito, Señor don Manuel M. Prieto, segun se puede ver por la copia de la instancia que presento el referido Sr. Diputado al Co. Subsecretario, encragado del Despacho de Comunicaciones (copia inedita que se acompaña a este memorandum, de fecha octubre 17 de 1917) Anexo No.1.

SEGUNDA GESTION

En julio 22 de 1920, esta misma Camara elevo otra instancia sobre el mismo asunto, al C. Secretario de Comunicaciones y Obras Publicas, (copia que se acompaña, anexo No.2.)

TERCERA GESTION

En el mes de octubre de 1920, los Sres. Isauro Carreño y Tino-teo G. Cuellar, fueron nombrados como Delegados de esta Camara, para gestionar ante el Gobierno Federal, el permiso necesario para la cons-truccion del referido puente de trafico libre (a la instancia que di-gnos Sres. presentaron recayo el acuerdo que en copia se acompaña, anexo No.3).

Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Co- y minero del Norte
mercial, Industrial, Agrícola del Estado de Chihuahua.**



PRESIDENTE
ULISES IRIGOYEN
VICE-PRESIDENTE
F. G. MONTENEGRO
TESORERO
ISAURO CARREÑO

SECRETARIO
RAYMUNDO S. GARCIA
PROSECRETARIO
CAMILO L. ARGUELLES
COMISARIO
JOSE VELARDE

C. Juárez, Chih.,

- 2 -

CUARTA GESTION.

Ultimamente se nombro un Comite, que en union de otro de la Ca-
mara de El Paso, Texas, formulara planos, estimativos, etc.; asi como
figura definitivamente el lugar donde se deba construir dicho puen-
te. Por gestiones del Presidente Sr. Irigoyen la Jennings Construc-
tion Co., formulo un presupuesto de los gastos aproximados que ten-
dria, un proyecto tendente a desviar las vias ferreas de las lineas
Nacionales al Suroeste de la Poblacion y utilizar el lugar donde aho-
ra se encuentran el puente del ferrocarril, para el puente de trafi-
co libre, que se trata de construir.

El Presupuesto aproximado presentado por la Jennings Construction
and Engineering Co., es como sigue:

	Dolares
Costo estimativo de desmantelar el actual puente mover el mismo a un kilometro mas o menos y volverlo a erigir en el nuevo lugar	\$ 11.799.00
Pilares, etc., para el puente	27.000.00
Puente de Concreto	113.000.00
Remover via ferrea de la calle,	480.00
Relleno y arreglo de la calle	2.400.00
Pavimentacion de la Calle de la Orilla del Rio hasta la calle del Comercio de 60 pies de ancho	20.100.00
Nueva via ferrea 3½ kilometros	25.315.00
Total -----	\$ 200.094.00

NOTA: Utilizando el puente viejo, que actualmente existe y convir-

Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Co-
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte
del Estado de Chihuahua.**



PRESIDENTE
ULISES IRIGOYEN
VICE-PRESIDENTE
F. G. MONTENEGRO
TESORERO
ISAURO CARREÑO

SECRETARIO
RAYMUNDO S. GARCIA
PROSECRETARIO
CAMILO L. ARGUELLES
COMISARIO
JOSE VELARDE

C. Juárez, Chih.,

- 3 -

tiendolo en puente libre y construyendo un nuevo puente de ferrocarril en un nuevo lugar, reducira el presupuesto anterior en la suma de \$ 20.000.00 y no habra interrupcion en el trafico ferrocarrilero. Este presupuesto no incluye las utilidades de los contratistas que se encarguen de dichas obras ni los gastos que se originen por concepto de nuevas vias.

Un estimativo aproximado de este gasto, puede ser \$ 50.000.00 haciendo un total de \$ 250.000.00 Dolares en moneda americana.

Modo de financiar el proyecto:

La Camara de El Paso, Texas y la Ciudad	Dls.	\$ 125.000.00
Federal y Comercio de Ciudad Juarez		125.000.00

Sugerimos que el Ejecutivo de la Nacion, autorizado por el Congreso de la Union, expida un decreto autorizando al Gobierno del Estado de Chihuahua, para emitir hasta \$ 500.000.00 pesos de bonos redimibles con el 2% que sobre importacion y exportacion recibe el Municipio de Ciudad Juarez; y que segun la ley deben destinarse EXCLUSIVAMENTE a mejoras del Puente. El Municipio recibe por este concepto de \$ 4.000.00 a \$ 5.000.00 oro nacional, o sean al rededor de \$ 50.000.00 anuales por lo que en seis años estarian redimidos dichos bonos, mas los intereses correspondientes.

Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez.

**Dedicada al desarrollo Co-
mercial, Industrial, Agrícola y minero del Norte
del Estado de Chihuahua.**



PRESIDENTE
ULISES IRIGOYEN
VICE-PRESIDENTE
F. G. MONTENEGRO
TESORERO
ISAURO CARREÑO

SECRETARIO
RAYMUNDO S. GARCIA
PROSECRETARIO
CAMILO L. ARGUELLES
COMISARIO
JOSE VELARDE

C. Juárez, Chih.,

- 4 -

De este presupuesto se puede rebajar lo que corresponde al cambio de las vias que debe pagar el ferrocarril, mas lo que corresponde a la pavimentacion que deben pagar los propietarios de las fincas de la Avenida del Ferrocarril o Paseo de la Reforma como pudierasele llamar.

Anexo N° 1

C. SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO DE
COMUNICACIONES.

PRESENTE

MANUEL PRIETO, Diputado al Congreso de la Union, por el Estado de Chihuahua, ante Ud. con todo respeto expongo:-

Qu Que desde hace varios meses la Camara de Comercio de Ciudad Juarez, venia gestionando la construccion de un puente de uso gratuito para el pueblo y que pusiera en comunicacion, la ciudad antes dicha con la de El Paso, E.U. Los vecino de una y otra poblacion, acogieron con entusiasmo la idea que ha tenido el honor ademas, de ser patrocinada por las Camaras de Comercio de las dos poblaciones, asi como por las Autoridades Municipales de las mismas.

El Consejo de El Paso, gestiono por medio de los Diputados de Texas, en Washington, la realizacion del hermoso proyecto y con actividad que es de aplaudirseles, obtuvieron que se probara la Ley que autoriza la construccion de ese puente, desde aquella Ciudad, debiendo procederse en cooperacion con el Gobierno de Mexico; y naturalmente, el sentir de los Diputados de aquel Congreso, ha sido el sentir de la Diputacion que ante nuestro de las Union representa al Estado de Chihuahua.

Como corroboracion de lo anterior, el 8 del mes en curso, recibí del Presidente de la Camara de Comercio, de Ciudad Juarez, C. Angel Martinez, el telegrama que a la letra copio:-

"Suplicamosle presentar iniciativa, procurando pase luego, autorizacion construir puente internacional libre, Juarez El Paso. Congreso Americano autorizo construccion. Camara Nacional de Comercio de Ciudad Juarez.-El Presidente, Angel Martinez."

Por todo lo anterior, y deseando nosotros que esta bella idea obtenga una pronta resolucion, tengo el honor de dirigirme a Ud.

para que con los tramites y las medidas que el caso demande, se
digne Ud. poner a la consideracion del señor Presidente de la Re-
publica, lo anterior, que de seguro obtendra su superior aproba-
cion; aprobacion que espero se dignara Ud. coñunicarme, a fin de
hacerlo saber a mis comitentes y compañeros de Legislatura ante
el Congreso.

Tengo el honor de protestar a Ud. las seguridades de
mi atenta y distinguida consideracion.

Constitucion y Reformas.

Mexico, octubre 17 de 1917

Manuel Prieto.

Mexico 73

Julio 22 de 1920.

Las poblaciones ribereñas, de Ciudad Juarez, Chih., Mexico y El Paso, Texas, Estados Unidos de America del Norte, estan ligadas por cuatro puentes sobre el rio Bravo, dos que corresponden respectivamente, a las Empresas Ferrocarrileras Nacionales de Mexico y Noroeste de Mexico y dos del circuito de tranvias actualmente electricos No. del Paso, destinandose los dos primeros exclusivamente para el servicio 120.-de aquellos ferrocarriles de vapor y los dos ultimos, ademas de su servicio propio de los tranvias para todo trafico terrestre de animales y vehiculos, mediante el pago que cobra por peaje esa Empresa extranjera.

Estas explotaciones estan amparadas por contratos de ochenta y cinco años que comienzan a contarse en el año de 1862.

Estos puentes son de madera y su solidez deja mucho que desear maxime, con el largo transcurso de tiempo que llevan de construidos.

Conforme a las clausulas del contrato antes citado, aquella construcción fue provisional, con obligacion de ser repuesta con estructura de hierro en su periodo convenido que termino el año de 1898, y al fenecer este termino, la Empresa solicito y obtuvo una prorrogga para reponerlos por los de hierro convenidos que vencera en el año de 1924, sin que hasta la actualidad, se den demostraciones de efectuarlo y aun se supone que la Compañia extranjera referida, o pedira nueva prorrogga o preferira cancelar la concesion, que efectuar el gasto que demanda la reposicion con modernos y solidos puentes de hierro.

Estas consideraciones, la conveniencia publica de proporcionar mayores dificultades en el trafico internacional entre ambos paises y relevar a los traficantes, del gravoso pago de peaje, por los puentes de la Empresa partidular referida, han considerado las Autoridades Municipales en sus primeras gestiones, y posteriormente la Camara de Comercio de esta Ciudad, que ha concurrido y sigue haciendolo por todos los medios que estan a su alcance, el beneficio que se concederia al publico en general con la construcción de otros puentes de trafico libre, construidos por Corporaciones Comerciales, Locales y subscripcion privada, habiendo promovido al efecto el permiso relativo de los Gobiernos Federales, que desde luego fue obtenido del Gobierno Americano que aunque logro igual autorizacion de la Secretaria de Comunicaciones del Gobierno Mexicano, el Ministerio de Relaciones del propio Gobierno interior, por motivos que se reservo, no estimo conveniente que se extendiera tal concesion.

Se ignora la causa de esa negativa, presumiendose que procede por el asunto aun pendiente relativo a terrenos del Chamizal, pero aun en este supuesto cualquiera que fuera la solucion que tuviera esa controversia entre ambas Naciones limitrofes, en nada la alteraria la construcción de ese puente de utilidad publica; pues cualquiera que fuere el pais que en definitiva se le reconociera la jurisdiccion oficial sobre los disputados terrenos, esa via de trafico publico, entraria a formar parte de dicha jurisdiccion de la misma manera que lo estan y continuarian los cuatro puentes ahora existentes.

Pero si la naturaleza de la negativa de la Secretaria de Estado Mexicana fuere de tal manera que afectara consideraciones de delicadeza patria, podria subsanarse ese inconveniente concediendose en defecto del nuevo puente de paso libre, proyectado entre los ya existentes,

uno elevado sobre el que tiene en uso la Empresa de los Ferrocarriles Nacionales, de la misma manera que existen en las estaciones ferrocarrileras de El Paso, Texas y en otro muchos lugares de los Estados Unidos del Norte y Europa, lográndose por ese medio la importantísima mejora que reclama el bien público y el intenso tráfico cada vez más significativo entre ambas fronteras, sin lastimar susceptibilidades ni afectar en ninguna forma la solución final, de los asuntos internacionales entre ambas naciones vecinas.

Por todo lo expuesto a Ud. C. Secretario, ocurrimos solicitando el permiso necesario para llevar adelante la mejora de referencia.

Nos es grato protestar a Ud. las seguridades de nuestra más atenta y respetuosa consideración.

Ciudad Juárez, Chih. Julio 20 de 1920.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

El Presidente

El Prosecretario

Al C. Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.
Mexico, D.F.

ASUNTO.
Comunicandoles haber sido
tomado en consideracion la
SOLICITUD PARA CONSTRUIR un
puente nuevo internacional
entre C. Juarez y el Paso,
Texas.....

Departamento Tecnico.
Seccion Pry. y Pres.
DIRECCION DE CAM. Y PTES.
Nro..... 623.

SECRETARIA

de A los Sres. Isaureo Carreño y
Timoteo G. Cuellar.
Ciudad.-Hotel Fenix.

Comunicaciones
y Obras Publicas.

Ha merecido la debida atencion de esta Secretaria
el asunto a que se refieren los escritos del H. Ayuntamiento
de la Camara de Comercio de C. Juarez, en solicitud de la auto-
rizacion para construir sobre el rio Bravo del Norte un puente
de trafico libre entre Ciudad Juarez y El Paso Texas.

Impuesta esta Secretaria de todos los anteceden-
tes sobre el particular, asi como de la concesion que disfruta
la Empresa "El Paso and Juarez Traction Co." ha estimado debi-
damente la conveniencia publica de dar mayores facilidades al
trafico internacional relevando con esto a los transeuntes del
gravoso pago de pasajes, y ha acordado expedir la concesion so-
licitada.-pero antes de proceder a la redaccion de las bases
generales del permiso, es necesario que se presente a este mis-
ma Secretaria un ante-proyecto donde se defina exactamente la
ubicacion del puente que se desea realizar, porque si uno de
los estribos de el hubiere de apoyarse en la zona del Chamizal
debera tenerse presente como punto de alto interes y trascenden
cia, que la intervencion de las Autoridades Americanas y el per
miso del Congreso de Washington, no afectan en nada los derechos
de Mexico, ni deben ser considerados en ningun caso como actos de
soberania de los E.Unidos sobre la Zona del Chamizal.

Lo que comunico a Uds. en respuesta a su escrito de

fecha 29 de los corrientes y para que con el caracter de Representantes que han acreditado ante esta Secretaria comuniquen lo resuelto al H. Ayuntamiento y a la Camara Comercial de Ciudad Juarez.

SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCION.

MEXICO 4 de octubre de 1920.

EL SUB-SECRETARIO.

H.E.SS.E. (Rubrica).

Mex 0 # 3

ASUNTO.

Departamento Tecnico
Seccion de Caminos Y Ptes.
No.706.

Comunicandoles se concede el permiso para el establecimiento de un puente de trafico libre sobre el Rio Bravo, en Ciudad Juarez.

Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas.

A los Sres. Isauro Carreño y Timoteo G.Cueñlar. Representantes del H. Ayuntamiento y Camara Nal. de Comercio de Ciudad Juarez.-Hotel Fenix.

Debidamente estimadas por esta Secretaria la solicitud del H. Ayuntamiento de Ciudad Juarez, y las instancias de la Camara Nacional de Comercio de la misma Ciudad, relativas unas y otras a fundar la necesidad publica de construir un puente Internacional de paso libre entre las poblaciones de Ciudad Juarez y El Paso, Texas, y considerando de positivo interes fomentar el trafico entre los dos paises, relevando a los traficantes del oneroso pago de pasajes por el paso de puentes que explotan Compañias particulares, lamisma Secretaria ha tenido a bien conceder al H. Ayuntamiento de Ciudad Juarez el permiso para la construccion del referido puente a cuya obra cooperara, como lo tiene ofrecido, la R. Camara Nacional de Comercio.

COPIA

El puente de trafico libre para cruzar el Rio Bravo ligando las dos ciudades mencionadas, debera establecerse paralelamente y contiguo al de los F.F.C.C. Nacionales en el extremo Norte de la prolongacion de las Calles del Ferrocarril de Ciudad Juarez.

Al formularse el proyecto tecnico respectivo, deberan tenerse en cuenta las siguientes condiciones señaladas en el dictamen del Comisionado de Limites de la Republica Mexicana, a saber:

" 1ro.- Los machones del puente y su sistema de construcción, no deben ser de los prohibidos en el tratado internacional respectivo, que comprende todos aquellos que puedan causar desviaciones u obstrucciones en el curso del río.- 2do.- El puente debe tener por longitud, precisamente, aquella del cauce del río, sirviendo de base para establecerla la cota de las aguas altas en el lugar respectivo.- 3ro.- Los pilares o contrafuertes del puente no llevarán marca o distintivo alguno que pueda tomarse como señal convenida de límite internacional.- 4to.- La misma precaución debe tomarse, en los barandales o pasamanos del citado puente.- 5to.- En todo caso hay que reiterar a los peticionarios que las opiniones de la Secretaria a su digno cargo, dejan a salvo en lo absoluto, los derechos de antiguos concesionarios, y que solo tienen fuerza, en lo relativo a límites internacionales."

Lo que comunico a Uds. para conocimiento de las respectivas Corporaciones que representan, recomendándoles como punto de alto interés el concepto expresado en el párrafo final del oficio --- No. 623 que se les dirigió con fecha 4 de los corrientes y haciéndoles saber que oportunamente se les darán a conocer en detalle las bases de la concesión que se otorga.

SUPRAGIO EFECTIVO NO-REELECCION.

México a 19 de octubre de 1920.

EL SUB-SECRETARIO.

H.E SS.E. (Rubrica).

To the President and Directors
of the Chamber of Commerce
Juarez and El Paso.

Gentlemen:

The joint committee of the El Paso Chamber of Commerce and the Juarez Chamber of Commerce has given careful consideration to the high civic and international purposes to be served by a free bridge uniting the cities of El Paso and Juarez. It is apparent that such a bridge would be potent in promoting close relationship between the two republics and in fostering among hundreds of thousands of travelers a just and adequate conception of the vast resources of the Republic of Mexico and the high ideals actuating its government.

This committee recommends the construction at the earliest possible date of a free bridge of monumental proportions and design to be located on a straight line boulevard connecting the heart of El Paso with the heart of Juarez. In view of construction problems and public convenience this committee recommends that the boulevard and bridge thus indicated be constructed on th line of El Paso street in El Paso projected through the center of Juarez to the southern limits of the city.

The international importance of this project and the urgent need for its early completion makes it desirable that the Chamber of Commerce of El Paso and the Chamber of Commerce of Juarez take steps each in their ~~own~~ own fields to secure adequate cooperation of Municipal, state and national government in the furtherance of this work.

Committee representing Juarez
Chamber of Commerce

J.C. Wilmauth

Committee representing El
Paso Chamber of Commerce

June 8, 1921.

TO THE JOINT COMMITTEE,
EL PASO AND JUAREZ CHAMBERS OF COMMERCE,
ON INTERNATIONAL BOULEVARD AND BRIDGE:

Yesterday afternoon Mr. I.M. Cardona, Juarez City Engineer, and I walked over the line of re-location of the end of Mexican Central Railroad, indicated as satisfactory for the City of Juarez and the Mexican Central Railroad. This is line "B" on the accompanying map. The line used in the first estimate, submitted to you on June 6, is line "A". The tentative line adopted by the Committee at the meeting held yesterday morning was - (portion of line "A" - ea, new section ab, and portion of line "B" - bf). Both line "A" and line "B" cut through the hill.

The accompanying estimate is made on the basis of line "B". Owing to the excessive cut required, the cost of the whole project figures nearly \$400,000, without allowing anything for right-of-way. In this connection it was assumed that the City of Juarez could procure all private property taken by the exchange of tracts in other localities. If certain right-of-way would have to be bought, the total cost on this basis would total \$ 400,000.

This line walked over by Mr. Cardona and me (line "B"), he says in most part he knows to be the line laid out by the railroads engineer, Mr. Scott. Mr. Scott's line, however, must have connected with the main line of ~~Mexican Central~~ the Mexican Central at a point farther south, for the length is given as 8 kilometers while our line is 3.25 miles, or about 6 kilometers.

Both proposed locations (line "B") and that laid out by Mr. Scott, seem to have been selected to keep as much as possible on city property and out of the built up districts. Both of these lines cut through the corner of the Mesa for a long distance, which would necessitate a large amount of excavation and also would leave quite grade in the railroad.

From an engineering point of view, several alternatives present themselves for the attainment of this project that would be cheaper and aqually satisfactory.

(1) Id, for the attainment of the project it should be deemed necessary to reconstruct the end of the railroad around the west part of Juarez, then it would be cheaper to locate it in the low ground at the food of mesa (Line D) and part of line "B" - df. It would necessitate condemning property and paying damages for same.

(2) Another alternative is that of building a highway bridge of worthy character in place of either of the bridges at Santa Fe or Staton Street, ~~wi~~ which would not interfere with the railroads.

(3) Still another alternative is to construct the proposed highway bridge on the site of the Mexican Central Railway Bridge, the same as used in this study, and procure a concession for the Mexican Central trains to enter El Paso over the Mexican Northwestern Railroad bridge.

Your attention is called to the remarks on possible changes of stante indicated in the accompanying report.

Respectfully yours,

F.H.Knapp.
Industrial Engineer.

FHK:CAP

ESTIMATE - COST OF WORK - CONNECTED WITH BUILDING OF INTERNATIONAL BOULEVARD AND BRIDGE.

.....

Pavement: 50 ft. wide

- 1. American side, 1400 ft. long, 50 ft. wide, 7780 sq. yds. Cost grading and pavement, bitulithic or concret \$2.25 sq. yd \$ 17.505
 - 2. Ditto - curbing 2 sides, 1400 ft. \$.90 ft 1.260
 - 3. Ditto - grading 4935 cu. yds. \$.60 2.960
 - 4. Mexican Side, 2500 ft. long, 50 ft. wide, 13,900 sq. yds. \$2.25 31.275
 - 5. Ditto - curbing 2 sides, 2500 ft. \$.90 ft 2.250
 - 6. Ditto - grading, 3080 cu. yds. \$.60 1.850
- \$ 57.100

Highway or International Bridge:

(This assumes using old piers without addition.)

- 1. Cost of structural steel and concrete bridge, 4 spans, 115 ft. each, 460 ft. in all, bridge 50 ft. pavement 30 ft - 2 sidewalks of 10 ft. \$ 80,000

Railroad Bridge:

- 1. Cost of piers for new bridge (steel tubes filled with concrete) 5 piers, \$ 7.500 each \$ 37.500
 - 2. Cost of dismantling, transporting and erecting old bridge at new site 8.250
- \$ 45.750

New Railroad Location: 3.25 miles

- 1. (West of Juarez, line "B" marked by Cardona & Knapp)
 - 1. Right of way - none assumed (See remarks)
 - 2. Cut through high ground (assumed 40 ft. cut, avg. sides 1.1, width of bed 20 ft) length 3100 --- 275,000 cu. yds. \$.50 - \$137.500
 - 3. Removing, transporting, grading and ballasting and placing 85 mi. old track 10.000
 - 4. Ties for 2.4 mi. portion (new track) 2000 x \$1.25 x 2.4 6.000
 - 5. Rail for 2.4 mi portion (new track) (75# rail) 2580 x 150 x \$0.03 19.000
 - 6. Transporting materials, ballasting (local gravel assumed) and placing 24 mi. new track \$10.000 24,000
 - 7. Culverts and protective work 3.500
- \$ 200.000

TOTAL - Pavement, Highway Bridge, R.R. Bridge, New RR. Location 382.850

REMARKS:

1. The street pavement costs are on the basis of the present rates charged by the City of El Paso to its citizens; standard biyalithic pavement is 6 inches. This unit cost represents for concrete a cu. yd. cost of \$ 13.50. In the competitive market at the present time I believe this figure could be materially reducted.
2. The bridge costs have been prepared by Mr. E.P. Rankin, Jr., Engineer for the Wisconsin Bridge & Iron Co., whose report is attached. The bridge plan submitted represents a steel arch bridge with concrete superstructure. It lends itself to very artistic treatment, and could be erected by the use of a railroad crame before removing the present track at a re;ative low figure for a bridge of its size.
3. The cost on bridge dismantling and re-assembling are based on the same economical method of employing railroad cranes.
4. New bridge piers are on the basis of steel pipe casing filled with concrete.
5. Railroad re-location: This is a work where no close estimate can be ~~made~~ made, without first doing all of four things: (a) consulting with and determining what location, grades and right of ways, the Mexican Central Rairoad would accept; (b) Consulting with and determining the location for a new railroad bridge acceptable to the Santa Fe Railroad; (c) determining whether the city of Juarez can secure all the right of way needed by transfer of other city property or whether a sum will have to be allowed fot its purchase. In the entire length of the line adopted in this estimate, practically only about 4000 lineal feet is city owned property; (d) having learned widths of right of ways permissable and grades allowable run levels over the line to dererminne necessary cut.

The major part of the cost of this entire project is that of railroad location. The largest factor in this is excavation. The proposed line cuts through the ~~lx~~ hill for about 3100 feet. In this estimate tha average cut assumed is 40 feet. It may be more; with this cut it looks as thout there would be 30 ft to 35 ft rise from the point at which the Line B takes off of the main line, this would represent a one percent grade.

A cheaper alternative to cutting through the hill would be to change the location to that shown in Line D. Line D. is 8550 feet long. Practically all of Line D. goes through a residential district built up with adobe houses. It is ~~diffic~~ difficult to estimate what the right of way is worth and damages for buildings destroyed would amount to Mr. Cardona advises me that such property might average \$1.00 a sq. meter, equal to about \$4100 an acre, \$350 per lot, 35 meters by 10 meters. For a right of way, 50 feet wide (as a basis for estimate: -100 feet might be required) the right of way les damages would amount to \$ 4.85 a lineal foot or \$41.000 for right a way less damages. ~~would amount~~ This would be doubled for a 100 ft, ~~the damage to property would amount to~~ right of way. Assuming one building worth \$500 damage or destroyed every 100 ft, the damage to property would amount to \$42.750. Total assumed lost by right of way Line D. -- \$41.600 plus \$42.750 -- \$84.350, against excavation cost of \$137.500 and a

proportional saving in length of line saved.

The estimate for new Railroad location by Line B totals \$61.500 a mile. This estimate is low compared with statement by Mr. J.L.Campbell, Chief Engineer, S.W.Div. EP & SW of \$75.000, but is believed to be fair estimate considering lower standards of work that would be required.

COPIA TELEGRAMA.

Ciudad Juarez, Chih., 3 Noviembre de 1918

Señor Diputado don Manuel M. Prieto,
Camara de Diputados,
Mexico, D.F.

Muy agradecidos sus gestiones puente libre.
Felicitámoslo por éxito obtenido.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

Por acuerdo de la Mesa Directiva de esta Camara Nacional de Comercio, tenemos el honor de invitar a usted a una junta extraordinaria que ha de celebrarse en el salon de la misma Camara el proximo martes 5 del actual, a las seis y media p. m., con el objeto de tratar el Asunto relativo al puente internacional libre entre esta Ciudad y el Paso, Tex.

Esperando se servira contestarnos aceptando esta invitacion, reiteramos a usted las protestas de nuestra consideracion muy distinguida.

Ciudad Juarez, 2 de Marzo de 1918

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

P.O.D.P.

Secretario

Al Sr. Diputado D.

Manuel M. Prieto,

Ciudad Juarez.

En la última sesión de la Mesa Directiva de esta Cámara Nacional de Comercio, se acordó dirigir a Usted el presente oficio, para suplicarle se sirva remitirnos los documentos relativos al permiso que el Sr. Presidente de la República otorgó por conducto de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas para la construcción del Puente Internacional gratuito que unirá esta Ciudad con la de El Paso, Texas, el cual permiso se sirvió usted solicitar a nombre de esta Cámara, como nos lo manifestó usted en su telegrama de 6 de noviembre último, que oportunamente contestamos felicitando a usted por su labor tan eficaz y patriótica. En el mismo telegrama nos anunció usted el envío de aquellos documentos por correo, pero no los hemos recibido todavía y nos urge tenerlos para estimular la propaganda en favor de la citada obra.

Anticipándole las gracias, reiteramos a usted las protestas de nuestra consideración muy distinguida

Ciudad Juárez, 10 de Diciembre de 1917.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ,
P. O. del P.

Secretario

Sr. Diputado D. Manuel M. Prieto,
Cámara de Diputados,

34
COPIA TELEGRAMA.

Ciudad Juarez, Chih., 8 de Noviembre de 1917

Señor Diputado D. Manuel M. Prieto,
Camara de Diputados,
Mexico, D.F.

Su telegrama. Damos gracias expresivas por su inteligente labor en pro puente internacional. Suplicamosle presente nuestro reconocimiento señor Presidente Republica.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

Nos es grato contestar la atenta comunicacion de usted, fecha 22 de octubre ultimo, en la que se sirve participarnos las activas gestiones que ha hecho en pro de la iniciativa para la construccion de un puente internacional libre entre esta Ciudad y la de El Paso, Texas, y en la que ratifica su ofrecimiento de doscientos pesos como contribucion personal suya para ayudar a los gastos de la obra. Asimismo, contestamos su comunicacion de fecha 26 del mes citado en que nos participa que ya la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas, en respuesta al memorial relativo de usted, concedio el permiso para la construccion del puente, y solo quedã por esperar la resolucion de la Secretaria de Estado.

Damos a usted las mas expresivas gracias por sus oportunas gestiones y lo felicitamos muy cordialmente por el exito obtenido. Este usted seguro de que su labor es muy bien apreciada por esta Camara. Igualmente le agradecemos el ofrecimiento de su contribucion, del cual ya se toma nota para la oportunidad debida.

Protestamos a Usted una vez mas nuestra consideracion muy distinguida.

Ciudad Juarez, 2 de noviembre de 1917

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

El Presidente

El Secretario

Al Sr. D. Manuel M. Prieto,
 Diputado al Congreso de la Union,
 Mexico, D.F.

Como via de informe y en contestacion al atento oficio de fecha 17 del presente, tengo el gusto de adjuntarle una copia del oficio que la Secretaria de Comunicaciones me dirige en contestacion al memorial que elevó a esa Secretaría a nombre de esa H. Camara de Comercio y de cuyo memorial ya envie a usted copia, y que creo ya habra recibido.

Como vera usted por el contenido de la copia que ad junto, el permiso esta concedido por parte de la Secretaria de Comunicaciones y dentro de tres o cuatro dias mas tardar, tendre el gusto de comunicarles el permiso correspondiente de la Secretaria de Estado, Departamento del Exterior.

Reitero a usted mi reconocimiento y aprecio distinguido.

México, D.F. Octubre 26 de 1917.

M.M. Prieto

Al C. Presidente de la H. Camara de Comercio

Ciudad Juarez.

37

México
Oct. 22
de 1917.

Sr. Don Angel Martínez,
Presidente de la Cámara de Comercio,
Ciudad Juárez.

Muy estimado amigo:

En contestación a su telegrama y carta de fecha 8 del presente, tengo el gusto de manifestarle que tan luego como recibí el primero, me dirigí a los Srs. Subsecretarios encargados de las Secretarías de Comunicaciones y Relaciones Exteriores quienes me manifestaron su mejor buena voluntad para conseguir el permiso respectivo, asegurándome que sería concedido en ese sentido le dirigí a usted con fecha 10 un telegrama.

Consulté en cuanto recibí su telegrama a varios compañeros de Cámara abogados sobre la iniciativa que me encarga que presentara ante el Congreso y me aconsejaron que sería mas violento solicitandolo de las Secretarías de Comunicaciones y Relaciones Exteriores, pues al presentarla ante el Congreso, éste lo turnaría a la Sria. de Comunicaciones para que dictaminara sobre el particular y repito que se perdería tiempo, motivo por el cual me puse al habla con las Secretarías antes mencionadas, quienes, repito, acogieron con entusiasmo la idea de la construcción del puente, que ha sido iniciada por esa H. Cámara de Comercio que usted dignamente preside.

Al efecto presenté desde luego la solicitud de cuyo texto envío a usted una copia adjunta por cuyo contenido verá Ud. que desde luego tomé empeño sobre este asunto que es de tanta importancia para nuestro pueblo.

Diariamente me comunico con la Sria. de Comunicaciones para que active este asunto y tan luego como se resuelva oficialmente, por la vía telegráfica se lo comunicaré a usted.

Igualmente ratifico por medio de ésta carta mi ofrecimiento de \$200.00 doscientos pesos como contribución para la construcción de la obra en cuestión, estando esta cantidad a su disposición a la hora que usted lo ordene.

Suplicándole hacer presente a esa H. Cámara de Comercio mis felicitaciones por la iniciativa de esa obra, que desde hace años ha sido acariciada con beneplacito, mas nunca habian sido sino proyectos y sueños, y hoy gracias a ustedes, está próxima a ser una realidad;

Queda como siempre a sus ordenes su amigo y servidor
muy atento.

M. M. Prieto.

Con referencia a su telegrama, en que se sirve participarnos que ya presenta la iniciativa referente a la concesion para un nuevo puente internacional libre entre esta Ciudad y la de El Paso, Texas,, y que usted personalmente se suscribe con doscientos pesos para contribuir al pago del costo de la obra, manifestamos a usted, por acuerdo de la Junta Directiva de esta Camara Nacional de Comercio, que mucho le agradecemos su diligencia y buena voluntad en este asunto que tanto interesa a Ciudad Juarez, y esperamos que su iniciativa prospere y obtenga exito desde luego.

Ofrecemos a usted una vez mas la seguridad de nuestra distinguida consideracion.

Ciudad Juarez, 17 de ocyubre de 1917

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

El Presidente*

El Secretario

Al Sr. Diputado D. Manuel M. Prieto,

Mexico, D.F.

COPIA TELEGRAMA

Num.1536.De México DF lo C Juarez BNCG de 1917

Recibido en 14 3.50 pagado D

Sr. Angel Martinez,

Pte.Cámara Comercio

Ya presento iniciativa refierese telegr~~ama~~ ayer con seguridad conseguiré.Pers onalmente subscribome doscientos pesos.

MANUEL M.PRIETO

COPIA TELEGRAMA

De Ciudad Juárez, el 8 de Octubre de 1917
Para México, D.F.

Sr. Manuel Prieto
Cámara de Diputados.

Suplicámosle presentar iniciativa procurando pase luego
autorización construir puente Internacional libre Juárez
El Paso. Congreso americano autorizó construcción.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ
El Presidente
ANGEL MARTINEZ

COPIA TELEGRAMA

Num. 158. De México Sria. Guerra 6 de noviembre de 1917
Recibido en Juárez Chih. off D 7 pm. EJRM

Angel Martinez,
Presidente Cámara Comercio.

El Sr. Presidente de la República por conducto de la Sria.
de Comunicaciones me otorgó el permiso que a nombre de H.
Cámara de Comercio solicité para la construcción del puente
internacional gratuito que unirá a esa ciudad con la de El
Paso. Felicítolo y por correo envío documentos. Saludolo -
afectuosamente.

Dip. Manuel M. Prieto

Ciudad Juárez, 8 de Octubre de 1917.

Sr. Diputado D. Mamuel Prieto.

México, D. F.

Muy estimado amigo:

Con esta fecha dirigi a usted el telegrama que dice: "Suplicámosle presentar iniciativa, procurando pase luego autorizacion construir puente internacional libre, Juarez

d d J. l P l l
 d t l
 v l l d y l o d v d d s
 l l l I d y l o d v d d s
 n l a da l l
 d El l l b l l
 h t l l l l l d
 r l G l l o l l
 v h l l l o q l d
 g b l l p l l d
 l l l l l
 E ad y n l s d l
 p r a l s d e l
 u p l s o d
 y

Ciudad Juarez está comunicada con su vecina El Paso, Texas, al través del Rio Bravo, por dos puentes ferrocarrileros y otros dos de los tranvías eléctricos pertenecientes a la empresa El Paso & Juárez Traction Co. estos últimos unen la calle Sur Stanton con la Ave. Lerdo, la calle Sur Santa Fe con la Ave. Juárez y ambos son de madera. En ambos cobran peaje la compañía, por todo vehículo y por toda persona que cruce a pie los puentes

Cada día es mayor en las dos poblaciones ribereñas especialmente en Juárez, que es la mas pobre- la necesidad de un puente libre o gratuito. Desde hace varios años se está pensando en construirlo, trabajando de consumo los vecinos y las autoridades de ambos lados; pero el proyecto es costoso y no ha podido realizarse. Entretanto, se ha pensado conseguir de la Empresa de Tranvías que cese de cobrar el peaje, pues se estima que hasta hoy ha obtenido con exceso utilidades para cubrir varias veces el costo de construcción y mantenimiento de sus dos puentes, que por cierto, tienen todo el aspecto de provisionales.

La Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez ha decidido ocuparse en este importantísimo asunto en cumplimiento de su deber legal y en beneficio del tráfico comercial de la población; pero carece de datos bastantes para regular su conducta respecto de la Empresa de Tranvías, los términos de cuya concepción, ya para sus líneas al través del Río, ya para sus puentes, se desconocen; por lo cual creemos oportuno dirigirnos a esa Secretaría, que es la que posee toda la documentación relativa, llamándole respetuosamente la atención sobre estos hechos y pidiéndole su inmediata intervención en la materia, para que nombre una comisión o designe un delegado que estudie el asunto sobre el terreno y dictamine sobre la mejor y mas pronta forma de librar a Ciudad Juárez de la onerosa carga que para su comercio, y en general para todos vecinos y visitantes, significan las cuotas que, en calidad de peaje, está cobrando la mencionada Empresa.

Anticipándole las gracias, protestamos a Ud. nuestra consideración muy distinguida.

Ciudad Juárez, 2 de Octubre de 1917.

CÁMARA NACIONAL-----

DE COMERCIO DE CIUDAD JUÁREZ.

Presidente.

Secretario.

Sr. Secretario de

Comunicaciones y Obras Públicas.

México. D. F.

43
Publicado en el Diario Oficial correspondiente el día 18 de febrero de 1911. Número 42.

UNA ESTAMPILLA POR VALOR
DE CINCO PESOS DEBIDAMENTE CANCELADA

SECCION SEGUNDA.

C O N T R A T O

Celebrado conforme a la Ley sobre Ferrocarriles, fecha 29 de Abril de 1899, entre el ciudadano Leandro Fernández, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el ciudadano Lic. Justo Prieto, representante de The Paso and Juarez Traction Company, concesionaria de los puentes internacionales y vías férreas urbanas en Ciudad Juárez, reformando el contrato de concesión relativo.

Art. 1o.- Se reforma el artículo 3o. del contrato de fecha 21 de Octubre de 1903, relativo a la explotación de los puentes internacionales y vías férreas urbanas establecidos en Ciudad Juárez, quedando dicho artículo como sigue:

"Art. 3o.- Queda obligada la Compañía a substituir por una estructura metálica, dentro del término de trece años, contados desde 2 de Noviembre del corriente año de 1911, la estructura de madera existente del puente internacional establecido sobre el Rio Bravo del Norte, en la prolongación de la Avenida Lerdo; con la expresa condición de que dicha Compañía queda obligada a mantener en perfecto estado de conservación el puente de que se trata."

Art. 2o.- Subsisten en todo su vigor y fuerza las demás estipulaciones del citado contrato de concesión.

México, Febrero trece de mil novecientos once.- Leandro Fernández.- Rúbrica.- Justo Prieto.- Rúbrica.

Es copia. Mexico, Febrero 13 de 1911.-

GILBERTO MONTIEL
Subsecretario

Estampillas por valor de quince pesos, debidamente canceladas.

SECCION SEGUNDA.

C O N T R A T O

Celebrado con arreglo a la Ley sobre Ferricarriles fecha 29 de Abril de 1899, entre el Ciudadano Leandro Fernández Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo de la --- Unión, y el Sr. Herry T. Edgar en la de la Compañía de Tracción de El Paso y Juárez (El Paso and Juárez Traction Company), para la explotación de los puentes internacionales y tranvías urbanos de aquella ciudad, de que es poseedora dicha Compañía.

Art. 1o.-Las vías urbanas de ferrocarril establecidas en Ciudad Juárez en virtud de las concesiones otorgadas por el Gobierno del Estado de Chihuahua, con fechas 23 de Julio de 1882 y 16 de Diciembre de 1887, reformadas ambas en 8 de Noviembre de 1888 y adquiridas por traspaso por la Compañía de Tracción de El Paso y Juárez, así como los puentes internacionales con su ferrocarril, establecidos sobre el Rio Bravo del Norte en la mencionada Ciudad Juárez, en virtud de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal con fechas 24 de Enero de 1882 y 1o. de Mayo de 1888, que también adquirió por traspaso la citada Compañía, se registrarán y quedarán únicamente sujetas a las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes:

Art. 2o.- Se autoriza a la Compañía de Tracción de El Paso y Juárez, (El Paso Juárez and Traction Company) para que por su cuenta o por la de la Compañía que organice al efecto, continúe explotando por el término de ochenta y cinco años con arreglo a las prevenciones de la Ley sobre Ferrocarriles fecha 29 de Abril de 1899, las vías urbanas de ferrocarril establecidas en Ciudad Juárez y los dos puentes internacionales sobre el Rio Bravo del Norte en aquella ciudad, de que es poseedora actual dicha Compañía, y a los cuales se refiere el artículo anterior.

Art. 3o.-Queda obligada la Compañía a substituir por una estructura metálica dentro del término de diez años, la de madera existente del puente internacional establecido sobre el Rio Bravo del Norte en la prolongación de la Avenida Lerdo, últimamente reconstruido.

Art. 4o.-El Servicio de las vías férreas urbanas y de las establecidas sobre los puentes, se hará por tracción eléctrica.

Art. 5o.-La Empresa contribuirá mensualmente, desde luego y por todo término de la concesión, con la suma de cincuenta pesos para el Fondo de Inspección de Ferrocarriles.

Art. 6o.-La Empresa tendrá su domicilio principal en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Art. 7o.-La Empresa podrá importar libre de toda clase de derechos de importación o aduana, y de impuestos, ya sean éstos federales o locales, por la cantidad limitada que fije la Secretaría de Comunicaciones para la construcción y equipo, por una sola vez, del ferrocarril y línea telefónica o telegráfica y sus accesorios, los artículos a que se refiere el artículo 74 de la Ley sobre Ferrocarriles.

Art. 8o.-La Empresa cobrará por transporte de cada pasajero, diez centavos, y para el servicio de carga someterá oportunamente a la Secretaría de Comunicaciones las tarifas respectivas, las cuales una vez aprobadas, no podrán alterarse sin previo permiso de la misma Secretaría.

Art. 9o.- Queda facultada la Empresa para cobrar por el paso de peatones y vehículos por el puente, y en el caso de que haga uso de esta facultad deberá someter a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones, con la anticipación necesaria, las tarifas a que ha de sujetarse este servicio, no pudiendo ser alteradas las que se aprueben, si no es con la previa autorización de la misma Secretaría.

Art. 10o.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley sobre Ferrocarriles, no se hará durante el término de diez años otro contrato para construir otros puentes destinados a vías férreas urbanas, dentro de una zona de doscientos metros a cada lado de los dos puentes, materia de este Contrato.

Art. 11.- Queda insubsistente el Contrato de 11 de Febrero de 1902 por el cual se había autorizado el establecimiento de un ferrocarril en Ciudad Juárez y un puente internacional sobre el Rio Bravo del Norte, contrato que adquirió la Compañía por traspaso que fué aprobado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Art. 12.- Los inspectores y empleados federales en comisión del servicio, así como toda clase de efectos del Gobierno Federal, tendrán el paso gratis por los puentes y vías férreas, previa orden de la autoridad correspondiente.

Art. 13.- De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre Ferrocarriles ya mencionada, los derechos de la Federación serán los primeros y preferentes a los que el Gobierno del Estado de Chihuahua se reserve en los contratos que celebre con la Compañía sobre las vías férreas urbanas de que se trata.

Art. 14.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae la Compañía por el presente Contrato, continuará el depósito de tres mil pesos en bonos de la Deuda Pública Consolidada que está constituido en la Tesorería General de la Federación, conforme al artículo 16 del Contrato de 11 de Febrero de 1902, que adquirió por traspaso la misma Compañía, y que ahora se rescinde.

México, Octubre veintiuno de mil novecientos tres.- Leandro Fernández.- H. T/Edgar- Rúbricas.

Es copia. Mexico. Octubre 21 de 1903.

GILBERTO MONTIEL
Subsecretario

ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO ÁLVARO OBREGÓN

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

HEMEROTECA () MAPOTECA () PLANOTECA (X) MUSEO ()

FONDO: 11 SERIE: 040100 GAVETA: 28

EXPEDIENTE: 27 LEGAJO: 1/1 INVENTARIO: 4565

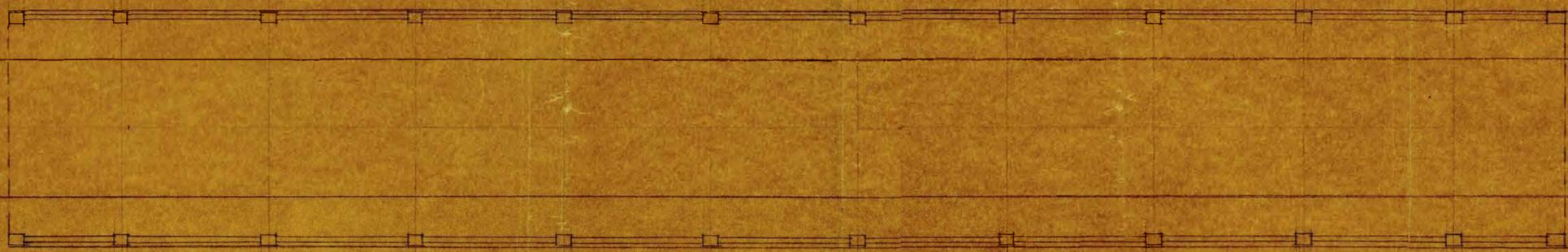
NOMBRE DEL EXPEDIENTE: CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ

Nº DE FOJAS: 2 FORMATO: 64.5 x 42.5 cm y 59 x 44 cm

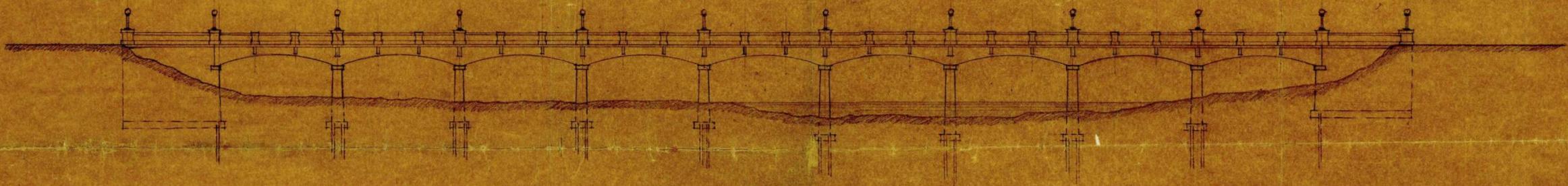
LUGAR: El Paso, Tex., E.U.A. FECHA: 1917

PLANERO: 1 CAJON: 3 FOLDER: 1

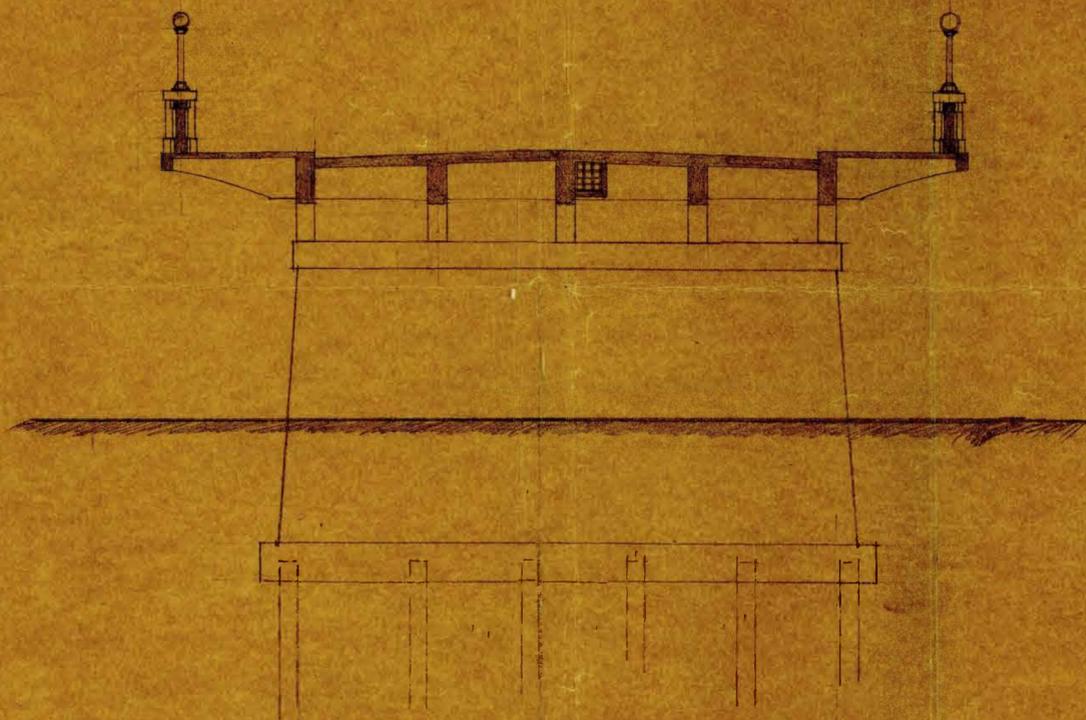
DESCRIPCIÓN: Planos de un puente internacional sobre el Río Grande en Ciudad Juárez, propuesto por Frazier-Smit-Company, fechado en El Paso, Texas, E.U.A. en septiembre de 1917.



PLAN.



ELEVATION.



SECTION

Carlín Daza
José Anchondo

46
M.P.
Legallado 15

A. C. M. S.
J. J. J. J.